

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE MARIACHI OLLIN YOLIZTLI EN GARIBALDI

**SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI**

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria, la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Escuela de Mariachi Ollin Yoliztli en Garibaldi (EMOYG), y con fundamento en lo establecido por los artículos 16, fracción IV, 29 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción IV, inciso E, 141, fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 1º y 7, fracciones III, V, VI y IX de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

CONVOCA

A LAS PERSONAS INTERESADAS EN FORMAR PARTE DE LA ESCUELA DE MARIACHI OLLIN YOLIZTLI EN GARIBALDI (EMOYG) A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL CICLO ESCOLAR 2026-2027

OBJETIVO

La Escuela de Mariachi Ollin Yoliztli en Garibaldi (en adelante, “**LA EMOYG**”) es una Institución Educativa creada en 2012 que tiene como objetivo principal la formación en la música de mariachi.

“**LA EMOYG**” ofrece a las personas interesadas en postularse en éste proceso de selección estudios de nivel medio superior con duración de cuatro años.

BASES

La presente Convocatoria es pública, está dirigida a todas las personas interesadas en participar en el examen de selección para el Ciclo Escolar 2026-2027 y **estará abierta desde la fecha de su publicación y hasta las 17:00 horas del 26 de junio de 2026.**

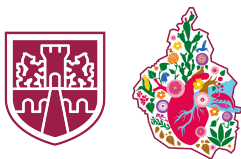
Las personas interesadas en participar en el proceso de selección de la presente Convocatoria deberán cumplir con lo estipulado en las bases siguientes:

APARTADO I. REQUISITOS

Las personas interesadas en participar en la presente Convocatoria deberán cumplir con los requisitos que se señalan a continuación:

1. El rango de edad para el ingreso a “**LA EMOYG**” es de los 16 y hasta los 30 años.
2. Deberán contar con conocimientos musicales previos en el dominio (instrumento) de su elección: Arpa, guitarra, guitarrón, trompeta, vihuela y violín de mariachi.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE MARIACHI OLLIN YOLIZTLI EN GARIBALDI

II. DEL REGISTRO Y LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

II.1 DEL PROCESO DE REGISTRO

El proceso de registro se llevará a cabo del 27 de abril al 29 de mayo del 2026, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas en las oficinas de la Encargada de Control Escolar de la Escuela de Mariachi Ollin Yoliztli en Garibaldi, Ma. Isabel Aguilar Parra, ubicadas en Callejón de la Amargura 10, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

El registro está limitado a 300 solicitudes, mismas que se distribuyen de la siguiente manera: 20 para arpa, 50 para guitarra, 50 para guitarrón, 50 para trompeta, 50 para vihuela y 80 para violín. Cada día se entregarán únicamente 60 fichas durante el horario mencionado en el párrafo que antecede.

II.2 DE LA DOCUMENTACIÓN

Para tener derecho a realizar los exámenes de selección, las personas aspirantes deberán entregar la siguiente documentación en las oficinas de Control Escolar de la Escuela de Mariachi Ollin Yoliztli en Garibaldi:

- I. Copia certificada del Acta de Nacimiento (en caso de ser persona extranjera, se deberá presentar el acta de nacimiento traducida y legalizada y deberá demostrar su estancia legal en el país con su Forma Migratoria vigente) y,
- II. Dos fotografías recientes e iguales tamaño infantil a color.

IMPORTANTE: Sólo podrán presentar los exámenes de selección las personas que cumplan con el trámite de registro establecido en la presente Convocatoria.

III. PROCESO DE SELECCIÓN

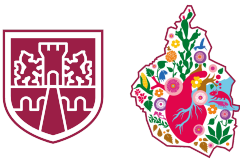
III.1 EXÁMENES DE SELECCIÓN

Las personas aspirantes deberán presentar dos exámenes de selección, uno para solfeo y el otro para el instrumento de mariachi que hayan elegido (arpa, guitarra, guitarrón, trompeta, vihuela o violín).

Los **exámenes de selección se llevarán a cabo del 29 de junio al 03 de julio de 2026** en un horario de 09:00 a 18:00 horas en las instalaciones de la Escuela de Mariachi Ollin Yoliztli en Garibaldi, ubicada en: Callejón de la Amargura 10, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

En caso de no cumplir con las fechas y horas programadas para los exámenes de selección, no se otorgará una nueva cita para realizar los mismos.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE MARIACHI OLLIN YOLIZTLI EN GARIBALDI

III.2 ASPECTOS A EVALUAR

Para cada dominio sólo se aceptará como máximo de personas: 10 para arpa, 10 para guitarra, 10 para guitarrón, 10 para trompeta, 10 para vihuela y 25 para violín. Los aspectos que se tomarán en cuenta en los exámenes de selección serán los siguientes:

SOLFEO

- Ejecutar un ejercicio rítmico;
- Ejecutar un ejercicio de solfeo hablado;
- Entonar un ejercicio rítmico melódico y,
- Valoración auditiva.

ARPA

- Ejecutar arpeggios en Do mayor con primera y segunda inversiones;
- Ejecutar la introducción de un vals de su elección, con el bajo en octavas y acompañamiento en compás de 3/4 y,
- Ejecutar una pieza de su elección.

GUIARRA

- Ejecutar la escala de Do mayor en primera posición;
- Ejecutar los acordes mayores y menores que se le requieran, en primera posición;
- Ejecutar ritmo de polka en compás de 2/4;
- Ejecutar ritmo de vals en compás de 3/4 y,
- Ejecutar una pieza de su elección.

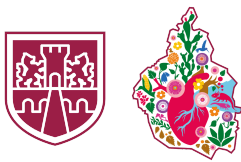
GUIARRÓN

- Ejecutar escalas en modo mayor;
- Ejecutar arpeggios con inversión;
- Ejecutar progresiones en intervalos de terceras de Do y Re mayor y,
- Ejecutar una pieza a elegir de las siguientes: Un Motivo, Las Perlitas, Jesusita en Chihuahua, El Carretero.

TROMPETA

- Ejecutar la escala de Si Bemol mayor en 2 octavas;
- Ejecutar el arpeggio de Do mayor en 2 octavas;
- Ejecutar la Lección 20 de Arban's: Complete Conservatory Method for Trumpet (Arban's: Método Completo de Conservatorio para la Trompeta) y,
- Ejecutar una pieza a elegir de las siguientes: Son de las Alazanas, Paso doble El Dos Negro, Polka de Torreón a Lerdo.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE MARIACHI OLLIN YOLIZTLI EN GARIBALDI

VIHUELA

- Ejecutar acordes mayores y menores que se le requieran;
- Ejecutar escala de Do Mayor en primera posición;
- Ejecutar ritmo de polka en compás de 2/4;
- Ejecutar ritmo de joropo en compás de 3/4;
- Ejecutar ritmo de bolero en compás de 4/4;
- Ejecutar ritmo de bolero rítmico en compás de 4/4;
- Ejecutar ritmo de vals en compás de 3/4;
- Ejecutar ritmo de huapango 3/4;
- Ejecutar ritmo de son jalisciense 3/4 y,
- Ejecutar una pieza de su elección.

VIOLÍN

- Ejecutar la escala de Re mayor, con sus arpeggios, a 2 octavas;
- Ejecutar la escala de Si menor, con sus arpeggios, a 2 octavas y,
- Ejecutar dos de las siguientes piezas, a elegir: Trompetas del Diablo (del núm. 6 al 7), introducción de Camino Real de Colima, Variación de Ciudad Victoria o alguna pieza de igual o mayor dificultad.

Las personas aspirantes deberán solicitar a Control Escolar el archivo de los pasajes de audición, escala y arpeggios y de las indicaciones.

Las escalas se tocarán:

En negras, ligadas de dos en dos notas, a 55 bpm, arco completo;

En negras, sueltas en la mitad superior del arco y,

En corcheas, ligadas de cuatro en cuatro notas a 55 bpm, arco completo.

Los cuatro arpeggios de cada escala se tocarán:

En negras, ligadas de tres en tres notas, arco completo a 65-70 bpm.

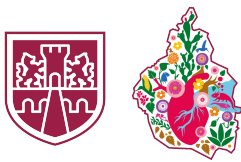
En las evaluaciones se deberán ejecutar los siguientes huapangos: Cielo Rojo y Deja que salga la Luna.

La elaboración y aplicación de las evaluaciones estarán a cargo del Comité de Evaluación, integrado por personal docente de "LA EMOYG" y sus determinaciones tendrán carácter de inapelables.

IV. DE LOS RESULTADOS

Los resultados se notificarán el 14 de julio de 2026 mediante correo electrónico a las personas que resulten aceptadas y tendrán carácter de inapelables.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE MARIACHI OLLIN YOLIZTLI EN GARIBALDI

V. CALENDARIO

Las etapas de la presente Convocatoria se realizarán conforme al siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Registro	Del 27 de abril al 29 de mayo de 2026
Exámenes de selección	Del 29 de junio al 03 de julio de 2026
Envío de resultados	14 de julio del 2026
Inscripciones para nuevo ingreso	Del 20 al 31 de julio de 2026
Inicio de Ciclo Escolar	07 de septiembre de 2026

VI. DETERMINACIONES DE LA SECRETARÍA

Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria, la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Escuela del Mariachi Ollin Yoliztli.

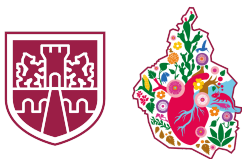
La participación en la presente Convocatoria implica la aceptación total de sus bases.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México podrá, en cualquier momento, cancelar definitivamente, suspender total o parcialmente la presente Convocatoria por razones de interés general, entendiéndose por razones de interés general de manera enunciativa, más no limitativa: las situaciones de emergencia, la implementación de programas de protección civil, ajuste o reestructuración de programas, funciones y/o servicios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, ésta Secretaría determinó que **durante el ejercicio fiscal 2026 se garantice la gratuidad en los procesos de inscripción, reinscripción, anualidad, parcialidad y exámenes de selección** a las personas que estén interesadas en acceder a los servicios educativos que se imparten en las escuelas pertenecientes al sistema de educación artística que están a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México garantizará en todo el proceso de la presente Convocatoria la protección de los datos personales de las personas participantes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Asimismo, los datos personales recabados en la presente Convocatoria serán utilizados y protegidos en términos del Aviso de Privacidad alojado en el siguiente vínculo: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/679/a5d/fe7/679a5dfe7546f748698672.pdf>





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE MARIACHI OLLIN YOLIZTLI EN GARIBALDI

VII. DE LOS DATOS DE CONTACTO

Para cualquier duda, aclaración y/comentario relativo a la presente Convocatoria, se brindan los siguientes datos de contacto.

RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA

Ma. Isabel Aguilar Parra

Encargada del Control Escolar de la Escuela del Mariachi Ollin Yoliztli

Ubicación: Callejón de la Amargura 10, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06010, Ciudad de México.

Correo: controlescolaremoyg@gmail.com

Facebook: <https://www.facebook.com/EMOYG?mibextid=LQQJ4d>

INICIO DEL CICLO ESCOLAR: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE MÚSICA "VIDA Y MOVIMIENTO"

*Aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos
de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México*

Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria
Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el "Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro de expedientes físicos y electrónicos de las personas integrantes del Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México y de las personas aspirantes a ingresar a las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, derivado de las convocatorias correspondientes; así como de las alumnas y alumnos integrados al sistema de educación formal y no formal que cumplieron con los requisitos de acuerdo a los perfiles de evaluación físicos y psicológicos establecidos en las convocatorias para cada escuela, con la finalidad de integrar los expedientes físicos y electrónicos que contienen de manera enunciativa, más no limitativa, la atención integral personalizada para el desarrollo de las habilidades adquiridas, canalización kinesiológica con especialistas derivada de las posibles afectaciones provocadas por los ejercicios realizados. Asimismo, la expedición de credenciales, expedición de cartas de liberación para el servicio social, títulos de las escuelas formales, reconocimientos de escuelas no formales y actualización de los mismos y para sus trámites administrativos, éstos podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de Educación Pública para la Certificación parcial o total de estudio y títulos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/679/a5d/fe7/679a5dfe7546f748698672.pdf>

Fecha de última actualización: 29 de enero 2025.